

Información proporcionada por Consejo para la Transparencia

Consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones al Consejo para la Transparencia

Última actualización: 10 abril, 2025

Descripción

Mediante este procedimiento, las personas pueden acceder a la orientación profesional del Consejo para la Transparencia (CPLT) para resolver sus dudas e interrogantes respecto al uso y cumplimiento de la Ley de Transparencia y otras normas relacionadas.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web, oficina, teléfono y correo electrónico del CPLT**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si lo realiza en oficina o vía correo electrónico, debe presentar el [formulario de atención ciudadana](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Contactar al CPLT".
2. Una vez en el sitio, seleccione la opción que corresponda: consulta, sugerencia, felicitación o queja.
3. Complete la información solicitada, y haga clic en "Enviar".
4. Como resultado del trámite, habrá presentado su requerimiento.

Importante: tendrá respuesta en un plazo máximo de tres días, salvo excepciones. En caso de las quejas, el plazo máximo de respuesta será de 10 días hábiles, excepto en algunos casos.

En oficina:

1. Diríjase al Consejo para la Transparencia, ubicado en [Morandé 360, piso 7, Santiago, Región Metropolitana](#).
2. Explique el motivo de su visita: presentar una consulta, queja, sugerencia o felicitación.
3. Entregue el antecedente requerido.
4. Como resultado del trámite, habrá presentado su requerimiento.

Importante: tendrá respuesta en un plazo máximo de cuatro días, salvo excepciones. En el caso de las quejas, el plazo máximo de respuesta será de 10 días hábiles, excepto en algunos casos.

Telefónico:

1. Llame al +56 9 3928 97 57, de lunes a viernes.
2. Explique el motivo de su llamado: presentar una consulta, queja, sugerencia o felicitación.
3. Entregue los antecedentes que le soliciten.
4. Como resultado del trámite, habrá presentado su requerimiento. Tendrá respuesta en un plazo máximo de tres días, salvo excepciones. En el caso de las quejas, el plazo máximo de respuesta será de 10 días hábiles, excepto en algunos casos.

Correo:

1. Complete el antecedente requerido y envíelo al correo electrónico contacto@consejotransparencia.cl.
2. Como resultado del trámite, habrá presentado su requerimiento.

Importante: tendrá respuesta en un plazo máximo de cuatro días, salvo excepciones. En el caso de las quejas, el plazo máximo de respuesta será de 10 días hábiles, excepto en algunos casos.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/59439-consultas-quejas-sugerencias-y-felicitaciones-al-consejo-para-la-transparencia>